



### SESIÓN PLENARIA

**6. Interpelación N.º 95, relativa a criterios para llevar a cabo las actuaciones en materia de infraestructura municipal recogidas en los Presupuestos Generales para 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0095]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día, dado que como les indicaba al principio el punto quinto que correspondía a la interpelación N.º 94, ha sido aplazado.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 95, relativa a criterios para llevar a cabo las actuaciones en materia de infraestructuras municipales, recogidas en los presupuestos generales para 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

En estos momentos se está tramitando la Ley de Transparencia en este Parlamento. Luego, se pretende que aprobemos una Ley de Transparencia porque consideramos que cada vez los ciudadanos nos exigen conocer absolutamente todos los pasos, todas las inversiones, todo lo que se hace en la Administración Pública, porque el dinero es de ellos precisamente. Es de todos, ellos y nuestro, de todos los ciudadanos.

Y lo que yo creo que se está avanzando en todas las Administraciones es efectivamente en eso, en la transparencia; no solo por Ley, sino también en la gestión que nos lleva a la misma.

Y por eso me refiero a las partidas que este Gobierno tiene en el Capítulo VI de Infraestructuras Municipales; es decir, inversiones que realiza el Gobierno de Cantabria directamente pero en competencias que no son suyas, que son de los entes locales.

Nosotros siempre hemos sido partidarios, lo que pasa es que tiene que haber de todo obviamente, de que en las obras en las inversiones municipales lo mejor es que en aquellas que consideremos que tienen que ser apoyadas por el Gobierno se haga mediante transferencias a las propias entidades locales y sean éstas las que adjudiquen las obras. Pero también es verdad que pueden haber algunos ayuntamientos que sean pequeños y en algunos casos no puedan desarrollarlo. Y por tanto, estas inversiones deberían ser adjudicadas por el Gobierno de Cantabria.

Y sobre todo, lo más importante de todo es que intentemos ser transparentes e intentemos ser justos con el dinero público. Creo que ya hemos subido aquí más veces a hablar de este tema. Pero hay una cosa que sí nos sorprende. Por ejemplo, en la Consejería de Obras Públicas, donde además hay una Dirección General de Obras Públicas que tiene a su cargo las actuaciones en infraestructuras municipal, hasta el momento, estos años anteriores, pues no se ponía para hacer estas inversiones tanto de la partida 600: inversiones nuevas, como de reposición, no se ponía como nominativas aquellas que se hacían directamente y no iban por orden de concurrencia competitiva, sino que se ponía en el anexo de inversiones.

Es verdad que el anexo de inversiones es un anexo que no se puede modificar, ni se vota tampoco en el Parlamento de Cantabria. Y nosotros consideramos que aquellas inversiones que se hagan en ciertos ayuntamientos, que no sean por concurrencia competitiva, pues en ese avance que estamos hablando para ser más transparentes; o se aprueban por el Parlamento y se aprueban por el Parlamento, obviamente, nuestro mayor respeto. O se sale por concurrencias competitivas, o puede haber otras modalidades que garanticen también la justicia, y sobre todo, el acceso al dinero público por parte de todas las entidades locales, independientemente del color de cada uno, y fundamentalmente en función de las necesidades y en función también de aquello que el Gobierno considere que debe apoyar desde la propia Administración Regional.

Bueno, pues nos hemos encontrado que por ejemplo en los Presupuestos de infraestructura municipal, en el año 2014, había cuatro millones de euros más o menos; 3.932.000. Y venían en el anexo de inversiones todas las obras que se iban a llevar a cabo con estos cuatro millones.

En el año 2015, había 4.222.000 euros, aproximadamente. Y venían en el anexo de inversiones todas las obras que se iban a hacer.



En el año 2016, hubo 4.150.000. Y venían parte de las obras que se iban a hacer, sobre todo en inversión nueva.

Pero nos hemos encontrado que en el año 2017, no solamente hay cuatro millones como ha habido en los últimos años, sino que se ha incrementado hasta 7,4 millones; es decir, casi el 100 por cien, y han desaparecido de los presupuestos, incluso del anexo de inversiones, las obras que se iban a hacer.

Es decir, se van a dedicar solo en estas partidas de la Consejería de Obras Públicas, pero de otras muchas Consejerías que han hecho lo mismo en estos presupuestos, más de siete millones, sin saber este Parlamento ni nadie cuáles son los criterios que se van a seguir para gastar este dinero.

Y bueno, solo en la partida 611, del año 2016, pues ¡hombre! volvemos otra vez a las andadas, Sr. Consejero. Volvemos a las andadas, de que de 40 ayuntamientos que tiene el Partido Regionalista, se ha invertido en 31. De 36 que tiene el Partido Popular, se han invertido en 11. De 23 que tiene el Partido Socialista, se han invertido en cinco. En la 611. Según todos los datos que usted nos ha remitido y que están ahí, por supuesto.

Y por lo tanto, eso nada más que lo podemos comprobar porque son papeles oficiales y cualquiera los puede ver además en Ágora. Porque han sido presentados por su Consejería en Ágora.

Y de la partida 611, a 40 ayuntamientos o juntas vecinales, han ido: 31 al PRC. Del Partido Popular, de 36 han ido a 11. Del Partido Socialista, de 23 a 5. ¿Cuáles son los criterios que han utilizado?

Pero sobre todo, estos son los utilizados, pero a nosotros nos interesa más el futuro. Y lo que nos interesa saber es ¿qué criterios va a utilizar y se van a utilizar desde este Gobierno para hacer las inversiones en los entes locales, en las infraestructuras municipales?.

¿Alguien nos puede explicar cómo la Consejería, por ejemplo, de Industria y Turismo, hace una plaza en San Mamés, en Poblaciones? Dice: es que viene muy bien para el turismo. ¡Coño, claro! y en mi pueblo también. Y en cualquier pueblo de Cantabria que tenga una casa rural, que no sé si San Mamés la tendrá siquiera, vendría muy bien para el turismo que se haga una inversión. Pero yo no entiendo por qué si no está ni declarado el pueblo, ni de bien de interés cultural, ni absolutamente nada de eso, se hace una inversión en una plaza.

La Consejería de Presidencia también ha hecho en el 2016 algunas obras de infraestructuras en algún ayuntamiento.

Bueno, pues yo creo que en lo que debemos avanzar sin duda alguna es en que eso se haga desde una Orden, o bien aprobado por el presupuesto directamente, con partidas nominativas, o bien desde una Orden de concurrencia competitiva para que todos los ayuntamientos sepan aquello que tienen que presentar y que aquello que tienen que cumplir para poder obtener dinero de la Administración Pública y del Gobierno de Cantabria.

Avancemos en eso. Porque yo creo que todos lo estaríamos haciendo bien. Porque, por ejemplo, y es muy peligroso, Sr. Consejero de Obras Públicas, muy peligroso. Usted sabe que hay una partida, que es la 611, que se hace fundamentalmente a través de los trabajadores de Vías y Obras, que es gestión directa y que hacen un trabajo magnífico, magnífico.

Y entonces lo que está previsto en esta partida que aquellos ayuntamientos que lo necesiten y cumplan unos criterios, los que determine la Consejería, siempre los que ha determinado la Consejería; cuando estábamos nosotros era el que lo solicitaba y ponía una parte de la versión en el Ayuntamiento; pues se hacían las obras y se había a todos los ayuntamientos que lo solicitaron, si ponían esa parte que tenían que poner; o el betún o inversiones posteriores en el tema.

Y estas obras siempre se han hecho con los trabajadores de Vías y Obras y en algunos casos, en algunos casos, se contratan empresas colaboradoras, para pues acabar una actuación o una actuación que se considera importante y urgente prácticamente la haga contratos esto, empresas colaboradoras.

Pero miren, lo que no puede ser es que esas obras que son de gestión directa, que las tienen que hacer los de Vías y Obras, en el año pasado por ejemplo, de 2.500.000 que tiene la partida 958.000, menos de la mitad haya sido con los trabajadores y el resto haya sido contratos menores a empresas.

Es decir, sí, sí, hemos convertido, usted está convirtiendo la partida 611 en la partida igual que la partida 600, lo mismo y encima usted informa con qué contratos menores se hace a través de esa partida. Porque yo le he pedido, yo le he pedido la relación de contratos menores y me han contestado que eso no va a contratos menores porque es gestión directa sino que van por empresas colaboradoras.



Bueno, pero ¿usted cree que en gestión directa, que es para Vías y Obras, se tiene que hacer mucho más de la mitad por empresas colaboradoras, o esa partida está hecha para que se haga por gestión directa por los propios trabajadores?

Entonces, por lo tanto, lo que nosotros decimos es: transparencia, transparencia. Diga usted que va a gastar por ejemplo los siete en qué inversiones.

¿Me puede usted decir a mí con qué criterio se va a hacer, se va a pavimentar la plaza de Mata de San Felices, que igual hay que pavimentarla, si yo no discuto, con qué criterio? ¿Es con el criterio de aquellas solicitudes que usted mandó una carta nada más llegar, que eran superiores a 60.000 euros?, ¿con ese criterio? Pues si todavía hay ayuntamientos que no se lo han hecho lo de los 60.000, a lo de menos de 60.000.

¿Me puede decir usted con qué criterio se va a hacer un camino al lado del puente de Liérganes?, con qué criterio, a ver.

¿Tiene derecho los de Liérganes a hacer un camino al lado de tal?, sí. Pero si lo tienen los de Liérganes, lo tendrán a lo mejor los de Miera y los tendrá los de San Roque de Riomiera. Saque una orden para caminos o para lo que quiera, pero no se lo dé usted al Ayuntamiento que quiera.

No, no, una orden, hágalo público, transparencia y con todos los derechos iguales todos los ayuntamientos y luego el que mejor lo haga tendrá derecho a llevarse las ayudas o a que usted haga la inversión directamente.

Por lo tanto, bien sencilla es esta interpelación, ¿qué criterios van a seguir para invertir este año esta cantidad de dinero que tiene, que en presupuestos no viene en absoluto dónde se va a gastar.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra el Gobierno, el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, D. José María Mazón, para contestar al Diputado.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores Diputados.

Efectivamente le voy a decir los criterios que estamos manejando, luego también le puedo decir los que manejaba usted.

Todos sabemos que siempre desde estos últimos años de que hemos estado gobernando, en todos los gobiernos que yo he participado uno de los objetivos fundamentales ha sido compensar el mundo rural y el mundo urbano. Y prueba de ello es lo que se ha ido haciendo y las pocas quejas que ha habido hasta ahora por parte de los ayuntamientos con esta manera de actuar.

Por lo tanto, no transmita usted esta sensación de sectarismo que podríamos comparara si quiere, ¡eh!, en cualquier momento.

Este es un planteamiento ideológico que nosotros estamos manteniendo y que ha resultado una gran transformación de la Cantabria interior.

Y es importante recordar que cuando ustedes gobernaron en la última legislatura se encontraron con unas infraestructuras en general más bien que podríamos calificar con nota muy alta.

Esto es lo que ustedes tuvieron. Pero en concreto no fue durante esta legislatura precisamente la más favorable para los ayuntamientos en materia de infraestructura. Hemos asistido al periodo en que más se ha abandonado la obra pública para los ayuntamientos.

Por eso hemos retomado, dentro de las disponibilidades presupuestarias de esta legislatura, otra vez la inversión en los ayuntamientos. Porque sabemos que muy pocas acciones demandan tanto los ciudadanos sobre todo, las pequeñas obras que se hacen, todo tipo de obras municipales. Desde alumbrados, plazas, parques, caminos municipales, etc.

Atendemos al interés real de los vecinos y no de los ayuntamientos. Y lo dicho hasta aquí es importante para enmarcar y contextualizar la política que hemos tenido en estos años.

Voy a decir los criterios que estamos manteniendo y que hemos mantenido. Le puedo asegurar que todas están siguiendo estos criterios. En primer lugar, reparto territorial a todos los municipios de Cantabria. Y desde el inicio, hemos llevado obras en materia de infraestructura municipal, solamente en contratos menores, en 96 municipios. O sea, es falso lo que usted ha dicho. 96, solo en contratos menores. Tengo la lista y se la puedo decir.



Este esfuerzo de intentar ir a todos, vamos a mantenerlo independientemente del color político.

En segundo lugar, vamos a dar prioridad a aquellos municipios que por diferentes razones no pudieron ir a la Orden 3/13, a la que llamamos la Orden 80/20, aquella Orden que hizo usted. Porque estos municipios no están teniendo nada del presupuesto que nosotros... de los casi 13 millones de euros que tenemos que abonar a ayuntamientos que no fueron a la Orden.

Segundo criterio. Vamos a dar prioridad a los ayuntamientos que no están recibiendo dinero.

En tercer lugar, vamos a priorizar las inversiones en municipios donde ha habido menor volumen de inversión en relación a sus necesidades en estos últimos años.

En cuarto lugar, otro responde a cuál es el estado de las infraestructuras; cuál es la funcionalidad y la capacidad económica del ayuntamiento.

Cinco. Vamos a contemplar actuaciones que por su atractivo especial, no solamente afecten a un ayuntamiento, sino que tenemos ejemplos de que afectan a dos ayuntamientos. O incluyo con un interés comarcal aunque sean de titularidad municipal.

Sexto. Se van a priorizar actuaciones en las que se ven afectadas carreteras autonómicas sobre manera cuando existen mejoras en la seguridad vial, tales como travesías, miradores que a veces nos solicitan los propios ayuntamientos y que necesitan una coordinación entre las administraciones.

Séptimo. En cuanto a la renovación de alumbrados públicos estamos priorizando las instalaciones muy deterioradas y aquellas luminarias con menor rendimiento para conseguir una mayor eficiencia energética, siempre a solicitud de los ayuntamientos que lo prioricen, y teniendo en cuenta el consumo que representa el ahorro en consumo y en mantenimiento.

Octavo, procuramos en todas las peticiones huir de los excesos no justificados. Es decir, nos ajustamos las necesidades reales, las propuestas municipales. Y de acuerdo con ellos, a la realidad de la obra y a las disponibilidades económicas.

Noveno. Estamos dando prioridad a aquellas actuaciones fruto de situaciones imprevistas. A veces causadas por la meteorología, como los argayos que conllevan muros (...) de carriles obras de emergencia en general que exceden de la capacidad municipal.

Y para terminar, conviene señalar que dentro de todas las actuaciones excluimos aquellas que afectan a inmuebles educativos, sanitarios, o deportivos que tienen otros programas.

Estamos hablando de criterios. Lo cual es bastante complejo. Sobre todo para hacerlo directamente. No subvenciones como usted pretende... que no sé si pretende hacer desaparecer el servicio de vías y obras, que ha tenido un resultado extraordinario a lo largo de estos años. Tanto en gestión directa como en contratos. O sino pregunte a todos los ayuntamientos de Cantabria.

Pero mire, estamos hablando de criterios. Para mí, es un hecho relevante la comunicación fluida y permanente con todos los representantes de los 102 municipios para dotar de transparencia a esto al principio, y usted lo sabe, pedimos a todos que nos mandaran su listado de peticiones y sobre ese listado de peticiones estamos trabajando. Estas peticiones además están abiertas a cambios y muchos, muchísimos ayuntamientos están modificándolas sobre la marcha dependiendo de un cambio de prioridades o que algunas las han empezado a ejecutar ellos mismos.

Mire, yo en mi despacho he mantenido reuniones, todos los alcaldes tienen las puertas abiertas, reuniones de trabajo continuamente y que luego se completan con las visitas que hago a los municipios con mi equipo para ver las solicitudes, para ver el resultado de las actuaciones que hemos hecho y ver las previsiones futuras porque siempre aprovechan para ver algo en el terreno.

En estos 22 meses, todos los alcaldes de Cantabria con la excepción de uno, han pasado por mi despacho, muchos en más de una ocasión. O sea, y yo he realizado cientos de visitas a todos los ayuntamientos.

No le puedo decir más que una cosa, yo creo que jamás ha habido tanto reparto y tanto estudio de las necesidades de los municipios como se está haciendo en esta legislatura. Yo creo que estamos siendo más rigurosos que nunca.

Lo que usted pretende de las subvenciones es otro objeto, eso es otro cantar, que yo no digo que se pueda hacer, usted lo hizo, pero no tiene nada que ver con el día a día de los contratos que nosotros hacemos con nuestros propios funcionarios y nuestros trabajadores con gestión directa, que muchísimos trabajos necesitan colaboradores.



No solamente estamos haciendo riegos y tratamientos superficiales, por eso hay muchos contratos de colaboradores puestos en la gestión directa.

Usted le voy a decir los criterios que tenía, porque claro me sorprende que usted me pregunte a mí los criterios que yo tenía en materia de inversiones, porque mire le voy a decir el Diario de Sesiones cuando a usted le preguntan cuáles son los criterios para invertir en infraestructuras y contesta: "En primer lugar, responsabilidad en la gestión, no vale hacer infraestructuras si no están bien gestionadas. Segundo criterio, ¿cuál es el segundo punto que tenemos? –son palabras suyas- el compromiso con los ciudadanos, nosotros tenemos que comprometernos con los ciudadanos y nos comprometemos con los ciudadanos para hacer las inversiones eficaces y eficientes y a partir de esto que sean necesarias. Tercer criterio. Haremos las inversiones mirando al futuro"

Esos son sus criterios, ahora con esto usted respondió. Nosotros creo que le estamos diciendo cómo estamos repartiendo las inversiones y vamos a ver si quiere usted ver cuál fue su criterio en la práctica, le voy a leer muy brevemente luego si tengo tiempo se lo desarrollo; pero mire en contratos de obras que superaban los contratos menores, usted hizo en el 2012, doce para ayuntamientos del Partido Popular y uno para el PRC, en el 2013, seis para el Partido Popular y uno para el PRC y en el 2014, dos para el Partido Popular.

Esto es lo que hizo en contratos, y en contratos menores 15-7 el primer año, 1-2 el segundo año, 1-1 el tercer año y 2 para el PP el tercer año. Esto es lo que hizo usted, estos son los contratos menores que hizo usted, esto son los contratos que no eran contratos menores y bueno en gestión directa ya ni hablamos.

Pero yo creo que si usted está buscando que nosotros no podamos actuar con libertad en el sentido de que nosotros somos absolutamente transparentes y usted lo sabe y le estamos enviando toda la información, jamás ha tenido usted más información que lo que se le está enviando y lo puede comprobar.

Y vamos a seguir con esta forma de actuar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Mazón.

Tiene...

No se utiliza el turno de réplica.